4500519315

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nº Radicado 0125010401402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-1.10

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

No. 006

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 140 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones especificas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: *"... prestar sus servicios como Abogado Especialista en Derechos Humanos para asesorar y apoyar la gestión jurídica del Departamento Conjunto de Operaciones del CGFM*", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y dar trámite de acciones constitucionales derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato, de acuerdo con los términos indicados en la ley y que sean de competencia y conocimiento del Departamento Conjunto de Operaciones CGDJ3.	Se asesoró y tramitó la siguiente documentación: 1. A través del oficio N° 0125009289502 de 25 de agosto de 2025 Solicitud copia documentación. 2. A través del oficio N° 0125009296302 de 25 de agosto de 2025 Remisión oficio N° RS20250812160822 -Derecho de Petición suscrito por la señora Ingrith Yulieth Quiguanas Mosquera. 3. A través del oficio N° 0125009305902 de 25 de agosto de 2025 Remisión oficio N° RS20250813161458 -Derecho de Petición suscrito por el señor Guillermo Osvaldo Diaz, Representante legal YUMA Concesionaria S.A. 4. A través del oficio N° 0125009306302 de 25 de agosto de 2025 Trámite derecho de petición. 5. A través del oficio N° 0125009319102 de 25 de agosto de 2025 Remisión Derecho de Petición N° 691 de 2025 Honorable Senador Carlos Julio González Villa. 6. A través del oficio N° 0125009319202 de 25 de agosto de 2025 Respuesta a Petición. 7. A través del oficio N° 0125009405702 de 27 de agosto de 2025 solicitud documentación.

		8. A través del oficio N° 0125009428102 de 27 de agosto de 2025 Remisión insumos para respuesta Derecho de petición GR (R) Oscar Alberto Ospina Ovalle. 9. A través del oficio N° 0125009503802 de 29 de agosto de 2025 Respuesta requerimiento radicado 125009405702. 10. A través del oficio N° 0125009591502 de 01 de septiembre de 2025 Remisión correo electrónico de fecha 29 de agosto 2025 Derecho de Petición N° 671 de 2025 Concejal Julián Uscátegui Pastrana. 11. A través del oficio N° 0125009591902 de 01 de septiembre de 2025 Remisión correo electrónico de fecha 29 de agosto 2025 Derecho de Petición N° 677 de 2025 Honorable Representante Juan Daniel Peñuela. 12. A través del oficio N° 0125009595402 de 01 de septiembre de 2025 Remisión oficio N° 2025116002243931 Respuesta DP 691 de 2025 HS. Carlos Julio González Villa. 13. A través del oficio N° 0125009774602 de 04 de septiembre de 2025 Respuesta oficio N° 0125009723202 del 3 de septiembre de 2025. 14. A través del oficio N° 0125009843302 de 05 de septiembre de 2025 informe. 15. A través del oficio N° 0125009882902 de 08 de septiembre de 2025 Recabo solicitud N° 0125009063402 Insumos DP 676 de fecha 13 de agosto 2025. 16. A través del oficio N° 0125009940402 de 09 de septiembre de 2025 Solicitud de insumos debate de control político Honorable Representante a la Cámara por Risaralda Carolina Giraldo Botero. 17. A través del oficio N° 0125009977302 de 09 de septiembre de 2025 Respuesta parcial – Insumos debate de control político. 18. A través del oficio N° 0125010068402 de 11 de septiembre de 2025 Respuesta Acción de Tutela Radicación 19573310500120251004400. 19. A través del oficio N° 0125010096702 de 11 de septiembre de 2025 Respuesta parcial – Insumos debate de control político. 20. A través del oficio N° 0125002721201 de 12 de septiembre de 2025 traslado derecho de petición de la señora Gladys moreno contreras. alertas tempranas sector del Catatumbo.

		21. A través del oficio N° 0125010252002 de 15 de septiembre de 2025 Remisión insumos para la construcción de informe de cumplimiento Sentencia T-050.
2	Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3), de conformidad con la Ley 1862 de 2017 y demás normatividad vigente.	Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Disciplinarias.
3	Asesorar juridicamente la funcionario competente y de instrucción ne el desarrollo de los procesos administrativos que se tramiten en el Departamento Conjunto de Operaciones, de conformidad con al Ley 1476 de 2011 y demás normatividad vigente.	Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Administrativas.
4	Proyección y/o revisión jurídica de directivas, circulares, planes, protocolos y conceptos, relacionados con temas jurídico operacionales del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).	1. Se realizó la verificación de la Implementación del Apendice 20 Plan de Contingencia "HERA" del 05 de septiembre de 2025 en relación a lo pertinente del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).
5	Tramite y seguimiento de derechos de petición, quejas, denuncias y demás requerimientos de derechos humanos relacionados con orden público, alertas tempranas, restitución de Tierras, Medidas Cautelares, remitidos a los Comandos Conjuntos, Comandos de Fuerza, Jefes de Operaciones de competencia del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).	1. A través del oficio N° 0125009289502 de 25 de agosto de 2025 Solicitud copia documentación. 2. A través del oficio N° 0125009296302 de 25 de agosto de 2025 Remisión oficio N° RS20250812160822 -Derecho de Petición suscrito por la señora Ingrith Yulieth Quiguanas Mosquera. 3. A través del oficio N° 0125009305902 de 25 de agosto de 2025 Remisión oficio N° RS20250813161458 -Derecho de Petición suscrito por el señor Guillermo Osvaldo Diaz, Representante legal YUMA Concesionaria S.A. 4. A través del oficio N° 0125009306302 de 25 de agosto de 2025 Trámite derecho de petición. 5. A través del oficio N° 0125009319102 de 25 de agosto de 2025 Remisión Derecho de Petición N° 691 de 2025 Honorable Senador Carlos Julio González Villa. 6. A través del oficio N° 0125009319202 de 25 de agosto de 2025 Respuesta a Petición. 7. A través del oficio N° 0125009405702 de 27 de agosto de 2025 solicitud documentación. 8. A través del oficio N° 0125009428102 de 27 de agosto de 2025 Remisión insumos para respuesta Derecho de petición GR (R) Oscar

		Alberto Ospina Ovalle. 9. A través del oficio N° 0125009503802 de 29 de agosto de 2025 Respuesta requerimiento radicado 125009405702. 10. A través del oficio N° 0125009591502 de 01 de septiembre de 2025 Remisión correo electrónico de fecha 29 de agosto 2025 Derecho de Petición N° 671 de 2025 Concejal Julián Uscátegui Pastrana. 11. A través del oficio N° 0125009591902 de 01 de septiembre de 2025 Remisión correo electrónico de fecha 29 de agosto 2025 Derecho de Petición N° 677 de 2025 Honorable Representante Juan Daniel Peñuela. 12. A través del oficio N° 0125009595402 de 01 de septiembre de 2025 Remisión oficio N° 2025116002243931 Respuesta DP 691 de 2025 HS. Carlos Julio González Villa. 13. A través del oficio N° 0125009774602 de 04 de septiembre de 2025 Respuesta oficio N° 0125009723202 del 3 de septiembre de 2025. 14. A través del oficio N° 0125009843302 de 05 de septiembre de 2025 informe. 15. A través del oficio N° 0125009882902 de 08 de septiembre de 2025 Recabo solicitud N° 0125009063402 Insumos DP 676 de fecha 13 de agosto 2025. 16. A través del oficio N° 0125009940402 de 09 de septiembre de 2025 Solicitud de insumos debate de control político Honorable Representante a la Cámara por Risaralda Carolina Giraldo Botero. 17. A través del oficio N° 0125009977302 de 09 de septiembre de 2025 Respuesta parcial – Insumos debate de control político. 18. A través del oficio N° 0125010068402 de 11 de septiembre de 2025 Respuesta Acción de Tutela Radicación 19573310500120251004400. 19. A través del oficio N° 0125010096702 de 11 de septiembre de 2025 Respuesta parcial – Insumos debate de control político. 20. A través del oficio N° 0125002721201 de 12 de septiembre de 2025 traslado derecho de petición de la señora Gladys moreno contreras. alertas tempranas sector del Catatumbo. 21. A través del oficio N° 0125010252002 de 15 de septiembre de 2025 Remisión insumos para la construcción de informe de

		cumplimiento Sentencia T-050.
6	Apoyar al Departamento en las visitas, dentro y fuera de la ciudad respecto a apoyo en auditorias y/o evaluaciones que tenga a bien realizar, analizando las evidencias, datos e información recaudada resultado de las mismas; presentar y recomendar medidas de control a adoptar, proponer correctivos inmediatos cuando sean necesarios y asesorar la formulación de actuaciones de mejora en caso de ser necesario.	No se realizó verificación de investigaciones, teniendo en cuenta que en el Departamento y sus Direcciones no cursan Investigaciones Disciplinarias ni de Responsabilidad Administrativa.
7	Realizar organización de la documentación generada del archivo emitido durante la vigencia del presente contrato de acuerdo la Ley de archivo vigente.	Se realizó la organización de la documentación generada durante el presente lapso.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
Contratista

Mayor MARIA CRISTINA DOMINGUEZ
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18/09/2025	18/09/2025	Maria Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38212507 de la ciudad de Ibagué responsable del IVA en el régimen común () simplificado () y con número de identificación tributario 38212507, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2024) y que mis ingresos brutos en el año 2024 (120.000.000) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $ CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 31-03-2025 HASTA EL 31-12-2025	8.038.333,33	0
EJERCITO NACIONAL	DEL 01-02-2025 HASTA EL 31-09-2025	3.800.000,00	0
Total en pesos		$ 11.838.333	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)			
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		49, 799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los _17_ días del mes de _SEPTIEMBRE_ del año _2025,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
NOMBRE
C.C. No. _38212507

Bogotá DC, 17 de septiembre de 2025

Declaración Juramentada

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con CC No 38212507 manifiesto de manera libre, espontanea voluntaria y bajo la gravedad del juramento, que el menor Rafael Alonso Jaimes Susunaga identificado con NUIP N° 1105475659, es mi hijo y soy responsable de él.

Anexo: Tarjeta de Identidad

Cordialmente,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
CC No. 38.212.507 de Ibagué

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ TI
1.105.475.659

APELLIDOS / NOMBRES
JAIMES SUSUNAGA
RAFAEL ALONSO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
16-ABR-2016
IBAGUE - TOLIMA

FECHA DE EXPEDICIÓN
15-JUN-2023

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
IBAGUE - AUXILIAR DE IBAGUE

OFICINA DE ENTREGA
IBAGUE - AUXILIAR DE IBAGUE

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 15-DIC-2023

8508534903
15-JUN-2023

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, Maria Fernanda Susunga Luna con CC No. 38212507, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 140 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (x)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

 Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

 La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

Maria Fernanda Susunaga
CC No. 38.212.507 de Ibagué

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud:	17 de septiembre de 2025
No de solicitud:	6
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número:	140-2025
Apellidos y Nombre o Razon Social:	susunaga luna maria fernanda
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	38.212.507
Dirección:	casas fiscales Santa Ana
Teléfono:	3.144.001.767
Correo Electrónico:	mafesusunagal@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Abogada Especialista en Derechos Humanos para asesorar y apoyar la gestión jurídica del Departamento Conjunto de Operaciones del CGFM	Prestación de Servicios	1	6	8.038.333,33

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Ocho millones trenta y ocho mil trescientos trenta y tres pesos con treinta y tres centavos M/C

Solicitante PS. MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
Firma y Post-firma

Vo - Bo: MY. MARIA CRISTINA DOMINGEZ
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 17 de septiembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con CC No 38212507 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	140
Valor mensual recibido	8.038.333,33
Base de cotización	6.466.800
Planilla de Pago No.	9491791344
Fecha de Pago	16-09-2025
Periodo Cotizado	09- SEPTIEMBRE
Aporte Salud o Fosyfa	808.400
Aporte Pensión	1.099.500
Aporte Riesgos Profesionales	33.800
Total Pago Seguridad Social	1.941.700

Cordialmente,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
CC No. 38.212.507 de Ibagué

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10#9-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1779500346	9491791344	I	2025/10/02	2025/09/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,941,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,099,500	$0	$0	$1,099,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,099,500	$0	$0	$1,099,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,800	$0	$0	$33,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$33,800	$0	$0	$33,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$808,400	$0	$0	$808,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$808,400	$0	$0	$808,400
TOTAL				1	$1,941,700	$0	$0	$1,941,700

2025/09/15 09:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10#9-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1779500346	9491791344	I	2025/10/02	2025/09/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,941,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,466,800	$1,099,500			$6,466,800	$808,400			$0	$0			$6,466,800	$33,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,466,800	$1,099,500			$6,466,800	$808,400			$0	$0			$6,466,800	$33,800		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$6,466,800	$1,099,500			$6,466,800	$808,400			$0	$0			$6,466,800	$33,800		$0	$0
1	CC	38212507	SUSUNAGA MARIA	231001	30	$6,466,800	$1,099,500	EPS005	30	$6,466,800	$808,400		0	$0	$0	14-25	30	$6,466,800	$33,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$6,466,800	$1,099,500			$6,466,800	$808,400			$0	$0			$6,466,800	$33,800		$0	$0

2025/09/15 09:23 PM